

P. Dario Echeverri¹

LA IGLESIA CATÓLICA EN COLOMBIA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Introducción

Hablar del compromiso de la Iglesia Católica en Colombia en los procesos de construcción de paz, supone reconocer la existencia de diferentes niveles, actores y contextos de intervención, que a pesar de su heterogeneidad y la riqueza de su diversidad, persiguen un mismo propósito: “paz, justicia social y reconciliación” a partir de una misma fuente y de un mismo camino: el evangelio.

En primer lugar, es particularmente significativo el trabajo que silenciosamente adelantan sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos en todos los rincones del país, asumiendo día a día el acompañamiento de sus comunidades en medio de la confrontación armada. Ellos son presencia de Iglesia y testigos valiosos que caminan al lado de quienes hoy soportan la inclemencia de la confrontación armada, de quienes sufren el desplazamiento forzado, el fuego cruzado, las minas antipersonales, el secuestro, la desaparición forzada, etc.

La Iglesia se hace presente a través del acompañamiento, la denuncia, el diálogo, la construcción de procesos comunitarios, proyectos de apoyo, etc. Este nivel está orientado a la interacción cercana, el seguimiento pastoral, el sustento inmediato, la compañía persistente en barrios, municipios, comunas, corregimientos y veredas, en donde se manifiestan directamente las dinámicas del conflicto y la realidad misma impone la manera de abordarlo, con respuestas espontáneas y con reglas que superan los argumentos teóricos o las visiones respuestas espontáneas y con reglas que superan los argumentos teóricos, las visiones de centro o la polarización de las mismas.

Esta presencia de Iglesia se hace tangible, entre otras cosas, a través de la escucha de los testimonios de quienes padecen la confrontación, las campañas por la vida y la reconciliación, las acciones humanitarias, los hogares de paso, los bancos de alimentos, las iniciativas de desarrollo y paz, los laboratorios y las escuelas de paz, derechos humanos y democracia, los diálogos pastorales, los movimientos campesinos, las consejerías de familia, la pastoral agraria, la pastoral indígena, los espacios de reivindicación de la memoria, etc.

Allí se originan y tienen soporte los procesos de construcción de paz, porque estos cobran sentido en la transformación misma de la persona humana, teniendo en cuenta que la Iglesia persigue una paz que no solo significa el cese de la confrontación armada, sino que implica a su vez el desarme de los corazones, el avivamiento ético y moral, la recomposición social y, sin duda, actitud y gracia de reconciliación.

Por lo tanto, la primera y fundamental apuesta de Iglesia por la paz está allí, con las comunidades, con los pobres, con las víctimas, con los desplazados, con las familias, los feligreses, los campesinos, los niños y niñas y todos aquellos que componen esta gran familia de fe, en quienes se da esa construcción lenta y paciente de la paz, y en

¹ Ver anexo [Iglesia en Procesos de Construcción de Paz](#)

quienes se hace visible y posible la justicia social y quienes son los legítimos protagonistas de la reconciliación.

No obstante, el curso de la confrontación va más allá de este nivel y está determinado también por consideraciones de carácter político, económico, estratégico, ideológico y militar, que ameritan un tratamiento distinto, puesto que los intereses, las motivaciones, los contextos y los actores presentan otro tipo de manifestaciones.

Los procesos de construcción de paz son asumidos desde la Conferencia Episcopal de Colombia como una respuesta de Iglesia a las realidades propias de la confrontación armada, pero articulados a los mismos propósitos señalados inicialmente: defensa de la vida y búsqueda de la paz con justicia social.

Ante la necesidad de detener la confrontación armada y evitar la generación de nuevas víctimas, la Iglesia ha orientado sus esfuerzos hacia la promoción de la solución política negociada del conflicto armado, los acuerdos humanitarios y el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Así mismo, ha reiterado que la paz requiere de verdad, justicia, perdón y reparación, reconociendo las limitaciones y tensiones propias de la transición y las dificultades que comporta la eventual configuración de un escenario de posconflicto.

La verdad y la confianza son los primeros valores sacrificados en un contexto de confrontación, y su ausencia impide la concreción de acercamientos y acuerdos que permitan la humanización del conflicto y el cese del fuego y las hostilidades. Tal situación conlleva a un lamentable círculo vicioso de políticas fracturadas de paz, determinadas por los intereses y las posibilidades coyunturales de cada una de las partes.

La desconfianza ha sido parte de una constante histórica de acuerdos incumplidos, verdades a medias, jugadas políticas ventajosas, estrategias recíprocas de desprestigio, la combinación de todas las formas de lucha, intereses electorales, convicciones ideológicas y en fin, una serie de elementos que poco a poco han contribuido a consolidar un escenario de polarización política y social que no da lugar a puntos de encuentro.

Como respuesta a esta situación, la Iglesia ha venido ejerciendo primordialmente un rol de facilitación; en ocasiones, en casos particulares, ha sido de mediación y en casos excepcionales de negociación. Con valentía ha recurrido a la denuncia, y con insistencia ha instado a las partes para que respeten la vida y la libertad, y se acojan a los principios humanitarios por encima de las consideraciones políticas, ideológicas, económicas y militares.

En este trabajo, en primer lugar, propondremos una breve contextualización histórica en torno a los orígenes y la naturaleza de la confrontación, evidenciando la utilización estratégica del lenguaje como instrumento de desprestigio político. En segundo lugar, presentaremos una aproximación a los actores y a los procesos de paz en curso, desde la participación de Iglesia y del papel que ésta ha jugado en los diferentes momentos de la historia reciente de paz y conflicto del país.

La tercera parte intentará establecer las características y manifestaciones de la crisis humanitaria generada como consecuencia de la confrontación armada, teniendo en cuenta que dicha crisis ha sido un asunto de particular preocupación para la Iglesia. Finalmente, con el ánimo de ofrecer una perspectiva de cara al futuro, expondremos los elementos de una propuesta de humanización del conflicto y desde allí, las posibilidades de concretar una salida política negociada.

Caracterización y naturaleza de la confrontación armada

Indagar respecto a la caracterización del conflicto armado, tiene particular significado, teniendo en cuenta que día a día nos enfrentamos a un manejo político y mediático que desde el lenguaje, intenta definir posiciones estratégicas y cursos de acción política frente al conflicto.

A lo largo de décadas, parecía existir un consenso social respecto a la existencia de un conflicto armado. Sin embargo, el Gobierno Nacional, ha asumido posturas que rompen dicho consenso y modifican los patrones utilizados para caracterizar el mismo. El Presidente Álvaro Uribe Vélez, por ejemplo, manifestó: “Esta no es una guerra, este no es un conflicto. Esta es una democracia garantista al servicio de 44 millones de ciudadanos, desafiada por unos terroristas ricos”², Esto sumado a calificativos dirigidos hacia las FARC como “narco-guerrillas” o “narco – terroristas”³.

La utilización de dichos términos buscan redefinir de una u otra manera las posiciones y neutralizar ciertos espacios de maniobrabilidad de grupos armados al margen de la ley en el escenario internacional, sobre lo cual han incidido posiciones como las que asumió la Unión Europea, al incluir a tres grupos armados al margen de la ley, ubicados en Colombia, en las listas de organizaciones terroristas⁴, motivados además, por diferentes acciones militares de estos grupos, cuyas características respondían a esta clasificación.

Más allá de las valoraciones que puedan darse respecto a la utilización de determinados términos, lo cierto es que una u otra caracterización tiene connotaciones de carácter jurídico, político y social que de ninguna manera se pueden desconocer.

Lo que hasta el momento ha servido como base para procurar y exigir el respeto de los principios del Derecho Internacional Humanitario, ha sido precisamente la posibilidad de

² “Palabras del Presidente Uribe en posesión de nuevo Comandante de la FAC”, Bogotá, CNE, 8 de septiembre del 2003.

³ El 30 de agosto de 2006, por ejemplo, el Sitio Web del Ministerio de Defensa Nacional Registra la noticia “Cae banda de Narcoterroristas de las FARC en Buenaventura” y describe “ Los tres narcoterroristas presuntamente están involucrados en los actos terroristas que se han llevado a cabo en el puerto...” ver: www.mindefensa.gov.co vínculo de noticias y documentación.

⁴ Official Journal of the European Union “Council Common Position 2005/725/ CFSP of 17 october 2005 En: <http://eur-lex.europa.eu>

considerar el Conflicto armado colombiano, como un conflicto armado no internacional, es decir, interno⁵.

Por tal razón, aquí se descubre una primera implicación de desconocer la existencia de dicho conflicto: la eventual pérdida de vigencia del DIH en un conflicto que, por el contrario, requiere con urgencia observar dichos artículos como camino hacia la humanización del conflicto.

De acuerdo al profesor Jorge Giraldo, docente e investigador de la Universidad EAFIT, “el esfuerzo del Gobierno Nacional por reconstruir el lenguaje heredado sobre el conflicto y elaborar un nuevo discurso, debe entenderse como un reposicionamiento del Estado y como una estrategia de guerra, así como un intento por mover de sus posiciones tradicionales tanto a diversos sectores de la sociedad civil, como a los miembros de la comunidad internacional interesados”⁶.

El manejo del lenguaje, ha sido considerado como un asunto mayor y relevante para los grupos armados al margen de la ley que operan en el país. En este sentido, ha sido necesario, por ejemplo, dotar la legislación nacional de calificativos explícitos que permitieran aplicar las normas y facilitar acercamientos, negociaciones y acuerdos. Este es el caso del debate que ha girado en torno a la sedición y al reconocimiento de uno u otro actor como interlocutores con estatus político y no simplemente delincuentes comunes.

En repetidas ocasiones, las FARC han rechazado el lenguaje oficial que les tilda de terroristas y narcoterroristas, reivindicando lo que ellos llaman una organización de oposición política – militar al Estado. La importancia que le otorgan a este debate se puede percibir a través de un reciente comunicado de las FARC-EP en el que le piden al Gobierno Nacional, definir si su interlocución es con una organización alzada en armas contra el Estado, o con terroristas⁷. De igual forma, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) por su parte, consideró el desconocimiento de la existencia de un

⁵ De acuerdo al Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra, este se aplicará a todos los conflictos armados que no estén cubiertos por el artículo 1 del protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de conflictos armados internacionales (Protocolo I) y que se desarrollen en el territorio de una alta parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente protocolo.

⁶ Esta afirmación se encuentra en el artículo “El Nombre Sí Importa: el debate sobre la naturaleza actual de la guerra colombiana” ubicado en la página www.fescol.org.co el cual es un avance parcial del proyecto de investigación “Naturaleza y perspectivas del conflicto armado colombiano”, financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI– de la Universidad de Antioquia, al Grupo de Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos de dicha Universidad, al cual pertenece el autor en calidad de Investigador Asociado.

⁷ “Colombia entera clama por salidas políticas” Comunicado del Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP, Montañas de Colombia, octubre 05 de 2006.

conflicto social y armado, por parte del Gobierno Nacional, como uno de los cinco obstáculos para avanzar hacia un acuerdo de paz⁸.

Así mismo, la utilización de ciertos términos tiene también implicaciones en el campo de las relaciones exteriores, ya que la incidencia proveniente por parte de cualquier actor de la comunidad internacional, esta ciertamente mediada por el marco de interpretación y nominación que exista del conflicto armado.

Pero más allá de estas categorías de terrorismo y narcotráfico, existen una serie de lecturas de diferentes analistas y académicos que abarcan otras variables explicativas. Unas, atribuyen la violencia a la negación del Estado para reconocer la pluralidad de la sociedad, lo cual estaría íntimamente ligado con la permanente demanda hacia la apertura de mayores espacios de participación política frente a la presencia de una elite política dirigente preocupada por perpetuarse en el poder y por lo tanto excluyente de nuevas reivindicaciones políticas y sociales.

Otra visión explica la violencia en una sociedad que no se reconoce en el Estado, ni lo acepta. En esta misma línea del Estado, uno de los argumentos más enfatizados al tiempo que utilizados por los mismos grupos armados al margen de la ley, es la ausencia institucional del Estado y su incapacidad para copar y detentar el monopolio de la fuerza a lo largo y ancho del territorio nacional. En repetidas ocasiones, miembros de las autodefensas han señalado este factor como el detonante de su accionar armado⁹.

Existen también las perspectivas enmarcadas en una lectura desde la economía política del conflicto, que otorgan gran relevancia a las manifestaciones “rentísticas” de la confrontación armada, e intentan explicar desde allí el origen de la confrontación, e incluso su permanencia y caracterización en el tiempo. Supone el análisis de la violencia política como una empresa rentable que se ha alejado de las motivaciones políticas, dando cada vez mayor prioridad a los objetivos de obtención de recursos mediante el tráfico de drogas y armas, la explotación de recursos naturales, el desplazamiento masivo de población con fines de control territorial en zonas de importancia económica etc. Esto ha servido como marco en el cual se caracteriza a los grupos armados como “carteles de la droga”, desconociendo la existencia de otros factores.

⁸ Superemos los obstáculos (ELN) “El ELN saluda al Encuentro del Sur Occidente: Por la Paz desde la Región y hace expresa su identidad con los objetivos planteados. En: Documentos del Diálogo Exploratorio entre el Gobierno Nacional y el ELN – Diciembre 2005 – mayo 2006

⁹ Dicha posición se evidencia, por ejemplo, en el discurso de intervención de Salvatore Mancuso durante su visita al recinto del Congreso de la República el mes de julio de 2004 en el que declara: “...Reclamamos, y en medio de la zozobra esperamos desolados e infructuosamente, que el Estado colombiano cumpliera su deber constitucional de recuperar el orden, defender las vidas y propiedades amenazadas por la subversión....ante la falta de respuesta del Estado, nos vimos forzados a cambiar sobre la marcha nuestros instrumentos de trabajo, por las armas y en nombre de todos los azotados por la violencia, resistir y enfrentar la guerra declarada a Colombia por los terroristas. Se trataba de defender nuestras vidas, nuestra dignidad y nuestro territorio” En: www.salvatoremancuso.com

De otro lado, el Dr. Eduardo Pizarro, académico y actual presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) denomina claramente al fenómeno de violencia política por el que atraviesa el país, como un “conflicto armado interno, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica” debido a que sus orígenes echan raíz esencialmente en temas domésticos, más que en factores ligados al sistema internacional, la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado, utiliza métodos no convencionales basados en la llamada “guerra de guerrillas” fundada en pequeñas unidades que utilizan como táctica atacar y dispersarse, ataques intermitentes y emboscadas, en contraposición a las amplias divisiones de tanques, uso intensivo de artillería pesada y largas batallas de desgaste utilizadas por ejércitos convencionales y, por último, existe el consenso respecto a su carácter prolongado y sus raíces ideológicas¹⁰.

Finalmente, está la discusión en torno a las llamadas “causas objetivas de la violencia” que han centrado su argumentación en las consecuencias mismas de la pobreza y de la incapacidad del Estado para responder a esta, eje que ha estado muy presente en la lectura que se realiza desde la Doctrina Social de la Iglesia.

Es importante tener en cuenta que algunos de estos elementos pueden ser considerados como factores que inciden, pero que no son determinantes, al tiempo que existe la necesidad de diferenciar entre medios y fines, a pesar de que muy seguramente, la mayoría de las veces, ciertos medios sean completamente repudiables. Es importante tener esto en claro para evitar simplificaciones que desconozcan la complejidad y extensión de los factores que atraviesan el conflicto.

Para que existan puertas realmente abiertas a un espacio de solución política negociada, es necesario reivindicar el carácter esencialmente político de la confrontación armada y así evitar posiciones que le reducen a otras categorías económicas, sociales y culturales, sin desconocer, claro está, que dichas categorías hacen parte ineludible de la comprensión global de este fenómeno.

Así mismo, el conflicto, a pesar del contexto internacional de guerra contra el terrorismo y contra las drogas, y reconociendo la significativa amenaza que estos fenómenos representan para la estabilidad mundial, no puede denominarse simplificada como una “amenaza terrorista” o una “guerra contra carteles” aun cuando el terrorismo sea utilizado como una modalidad de guerra por parte de grupos irregulares, y el narcotráfico se haya constituido en alternativa de financiación de grupos armados al margen de la ley.

Es necesario insistir en que con ello no se quiere justificar o minimizar en ningún momento lo condenable y lo preocupante de dichas prácticas. Por el contrario, ellas mismas afectan profundamente la posibilidad de llegar a caminos de solución política, pero es necesario ampliar el marco de interpretación del conflicto con el fin de tomar las decisiones adecuadas y tener mayor claridad acerca de las alternativas posibles para la solución del conflicto.

¹⁰ Dicha argumentación puede verse con detalle en el libro “Una Democracia Asediada: Balance y Perspectiva del Conflicto Armado en Colombia” de Eduardo Pizarro Leongómez, Editorial Norma, 2004

Por último, la pobreza sigue siendo un elemento que si bien no responde a la lógica causa – consecuencia, en términos de constituir la motivación directa de los focos de violencia, sigue siendo un factor ineludible de ser atendido, en caso de querer apuntar a una paz estable y con raíces profundas.

La demanda de paz con justicia social, abanderada desde tiempos atrás por la Iglesia, se funda en el deseo de una paz estable, profunda y de largo plazo. Evidentemente, la existencia de pobreza y de condiciones de inequidad no pueden seguir siendo las razones para justificar la confrontación armada y obstaculizar la apertura de espacios de negociación, pues el espacio en el que esta discusión debe darse está en la democracia misma. Pero podemos sin duda, avanzar hacia la concreción de acuerdos de paz en el corto plazo, estableciendo agendas para que, dentro de los canales y espacios democráticos y con el concurso de sus instituciones, se den compromisos que nos lleven a darle estabilidad y soporte a esos acuerdos de paz, consolidarla y garantizar que la democracia se constituya realmente en una respuesta efectiva frente a las demandas del desarrollo y el progreso social.

Origen y situación actual de los Grupos Armados Ilegales

EN COLOMBIA EXISTEN TRES GRUPOS ARMADOS ILEGALES QUE PREDOMINAN EN EL PANORAMA POLÍTICO NACIONAL¹¹. VEAMOS UNA BREVE RESEÑA DE LA NATURALEZA Y ORIGEN DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO UNA DESCRIPCIÓN DE SU SITUACIÓN COYUNTURAL.

a. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)

Las FARC-EP, consideran el 27 de mayo de 1964 como el día de su fundación, cuando el Ejército Nacional realizó lo que se conoció con el nombre de “Operación Marquetalia”¹², operación en la cual las fuerzas militares chocaron contra un grupo de combatientes de origen campesino que se enfrentaba por medio de las armas al Gobierno Nacional. Sobre el surgimiento de las FARC, Daniel Pereyra dice¹³:

En la zona del Tolima surgieron guerrillas con influencia del Partido Comunista; los campesinos ocuparon tierras y crearon milicias. Así surgieron las "repúblicas independientes". En 1952 la guerrilla operaba en doce frentes regionales, sumaba entre 35.000 y 40.000 hombres armados y constituía un

¹¹ En el país han existido otros movimientos armados de carácter ilegal, pero no son enunciados en el presente documento por ser grupos muy pequeños o haberse desmovilizado.

¹² Operación Marquetalia (1964): El 27 de mayo de 1964, 16.000 soldados se tomaron la población de Marquetalia con el objetivo de recuperar lo que se consideraba como un "bastión revolucionario" que contaba con su propia organización de gobierno. Muchos de quienes vivían en Marquetalia eran antiguos miembros de las guerrillas creadas por el Partido Liberal en el período conocido como La Violencia, que enfrentó a liberales y conservadores con un saldo de más de 200.000 muertos. http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1441_farc/page2.shtml.

¹³ Daniel Pereyra. “Del Moncada a Chiapas, Historia de la lucha armada en América Latina”. España, 1994.

peligro para el régimen, asumiendo el carácter de una verdadera revolución social; la lucha comenzó a llegar a Bogotá.

En ese momento se produce el golpe populista del general Rojas Pinilla, que hace algunas concesiones al movimiento obrero y campesino, buscando hacerse de una amplia base social. Rojas Pinilla decreta una amnistía a la que se acogen la mayoría de los hombres alzados en armas de la guerrilla liberal.

El 8 de septiembre de 1953, unos 10.000 combatientes dejaron la lucha. Los grupos del Tolima al mando de Manuel Marulanda y de Isauro Llosa se replegaron sin entregar las armas y continuaron luchando contra la represión que desató Rojas. Las "repúblicas independientes" contaban con una administración propia; las más conocidas fueron las de Marquetalia, El Pato, Río Chiquito y Sumapaz. La de Marquetalia estaba dirigida por el dirigente campesino Pedro Antonio Marín, "Manuel Marulanda", que había combatido en la guerrilla liberal y luego junto a los comunistas. Estas milicias aceptaron la amnistía, pero no dejaron las armas y crearon el Bloque Sur de Coordinación.

Durante los años siguientes la organización FARC-EP fue definiendo su pensamiento político inspirada fundamentalmente en el pensamiento soviético, encarnado en el Partido Comunista Colombiano, el cual defendía la tesis acerca de "la necesidad de la combinación de las diferentes formas de lucha y darle a las masas campesinas una solución frente a la represión militar"¹⁴.

En el año de 1982, durante la Séptima Conferencia, el movimiento decide convertirse en "Ejército del Pueblo" (FARC-EP) y "en ese momento pasa de ser una pequeña guerrilla a una fuerza organizada en bloques y frentes, bajo el mando de un Estado Mayor y un Secretariado"¹⁵. En la década de los años noventa las FARC rompen su vinculación con el Partido Comunista, y dan cabida al secuestro y el narcotráfico como fuentes de financiación.

Durante el Gobierno del Presidente Pastrana, las FARC logran el despeje de tres municipios en el sur del país, otorgados como condición para el establecimiento de diálogos con el Gobierno Nacional. Durante la vigencia de esta zona, la Iglesia Católica, a través de Mons. Alberto Giraldo, Arzobispo de Medellín, acompaña la mesa de diálogo en calidad de garante del proceso. En este marco, las FARC y el Gobierno Nacional suscriben, en mayo de 1999, la "Agenda Común para el Cambio hacia una Nueva Colombia", documento base para las negociaciones. Así mismo, se realizan las llamadas "audiencias públicas" en torno a los temas planteados por la mesa, que finalmente se levanta en el mes de febrero de 2002, como consecuencia de las denuncias de repetidos excesos hacia la población civil, uso del narcotráfico y falta de voluntad para la negociación. Dicho grupo negó reiteradamente tales acusaciones y responsabilizó al Gobierno Nacional de cerrar las puertas al diálogo. La tesis de la negociación en medio del fuego quedó desvirtuada como estrategia efectiva hacia la

¹⁴ Alex Martínez. "En los cuarenta años de las principales guerrillas colombianas".
<http://nuevostiempos0.tripod.com/cuarenta220604.htm>.

¹⁵ http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1441_farc/page4.shtml.

paz. Así mismo, la falta de acuerdos previos y reglas claras parecen haber sido las razones de esta nueva frustración para la paz.

Posteriormente, y como consecuencia de una mayor presión por parte de las Fuerzas Armadas, esta organización insurgente entra en una etapa de repliegue estratégico y relocalización territorial, facilitada en parte por la desmovilización de grupos paramilitares que dejaron, parcialmente, sus antiguas zonas de influencia.

A lo largo de los últimos años, los intentos de interlocución con esta guerrilla se han centrado en la búsqueda de un “Intercambio Humanitario” con el Gobierno Nacional que propone la liberación de los secuestrados políticos en su poder a cambio de la libertad de por lo menos 500 insurgentes presos en las cárceles del país. La presencia de tres norteamericanos y una ciudadana colombo-francesa como parte del intercambio ha llamado la atención de la comunidad internacional y se ha convertido en una estrategia de posicionamiento político nacional e internacional. Si bien las posturas de las partes se han flexibilizado en los últimos años, hasta el momento los diferentes esfuerzos han sido infructuosos.

El mayor obstáculo ha girado en torno a la demanda de una zona de despeje, que inicialmente estaba propuesta en el municipio de Cartagena del Chairá y luego se traslada a los municipios de Pradera y Florida en el Valle del Cauca. Ante la negativa presidencial de acceder a esta condición, la Comisión Internacional, compuesta por Francia, Suiza y España, elaboran la propuesta “Sistema de Seguridad para una Zona de Encuentro en la Cordillera Occidental”, con el fin de definir elementos comunes a la postura de las partes.

La preocupación de la Iglesia frente al acuerdo humanitario ha sido permanente. Esto ha llevado a persistir en la búsqueda de alternativas y a la propuesta de diversos canales de interlocución con las partes. En esta línea, el Gobierno Nacional solicitó el apoyo de la Iglesia, y como respuesta a ello se constituyó la Comisión de Iglesia para el Acuerdo Humanitario, conformada inicialmente por Mons. Luís Augusto Castro, el Padre Darío Echeverri y el Dr. Angelino Garzón, quien se retiró posteriormente. Así mismo, el Presidente de la Conferencia Episcopal ha sostenido contactos directos con miembros del secretariado de las FARC-EP, reiterando el llamado de Iglesia para la concreción de un acuerdo que permita la liberación de todos los que están injustamente privados de la libertad. En el mismo orden ha buscado construir alianzas estratégicas con la Secretaría de Estado del Vaticano, con las conferencias episcopales de los Estados Unidos, de Italia, de Alemania y de España; ha tratado de ambientar espacios frente al Procurador, al Fiscal General de la Nación, a la Comandancia del Ejército, al Congreso de la República, los familiares de los secuestrados y las ONG del ámbito nacional e internacional.

Recientemente, el Gobierno Nacional decidió unilateralmente conceder la libertad a los guerrilleros presos en las cárceles, argumentando un “gesto de buena voluntad” que esperaba reciprocidad por parte de las FARC. Requeridos los buenos oficios de la Iglesia Católica, por razones humanitarias, aceptó acoger en la misma sede de la Conferencia Episcopal, al guerrillero Rodrigo Granda. La decisión del Presidente de la Conferencia Episcopal fue coherente con la permanente disponibilidad para facilitar la

existencia de “puertas abiertas” y de alternativas posibles de cara a futuros acuerdos humanitarios y a procesos de paz con todos los grupos armados al margen de la ley¹⁶.

Hoy, sin perder el horizonte de los diálogos de paz y de reconciliación, la Iglesia, insta a privilegiar el carácter humanitario por encima de las consideraciones políticas y reitera su disponibilidad de prestar buenos oficios.

b. Ejército de Liberación Nacional (ELN)

La guerrilla del ELN fue fundada particularmente por jóvenes universitarios pertenecientes a organizaciones tales como la Juventud del Movimiento Revolucionario Liberal (JMRL), la Brigada de Liberación José Antonio Galán o el Movimiento Obrero Estudiantil Campesino (MOEC), todos inspirados en la revolución cubana.

En 1963, bajo el mando de Fabio Vásquez Castaño, se organizó en la clandestinidad el primer frente de esta guerrilla en el departamento de Santander. Sin embargo, la organización formal que se conoce en la actualidad surgió el 4 de julio de 1964, en San Vicente de Chucurí, Santander, “con la marcha de su primera columna guerrillera... El ELN se da a conocer en la “Toma de Simacota” a comienzos del 1965 en la que hacen pública su plataforma política e ideológica”¹⁷.

A esta organización guerrillera pertenecieron algunos sacerdotes que, inspirados en la Teología de la Liberación, encontraron en la acción revolucionaria un espacio para alcanzar sus ideales. Entre estos personajes se destaca el sacerdote Camilo Torres Restrepo, quien murió en combate el 15 de febrero de 1966, o el sacerdote español Manuel Pérez, quien en la década del 70 asume la conducción del ELN en un momento de extrema debilidad como consecuencia de la Operación Anorí realizada por el Fuerzas Militares colombianas.

La década de los 90 sirve como escenario de diferentes acercamientos de paz entre el Gobierno Nacional y el ELN, los cuales se ven frustrados como consecuencia de las presiones externas y la escasa voluntad política de las partes para superarlas. En esta línea se destacan las conversaciones de Cravo Norte en 1991, Caracas y Tlaxcala durante 1991 y 1992, el Preacuerdo de Viana de 1998, Puerta del Cielo, en Maguncia, Alemania en 1998, Río Verde ese mismo año, Costa Rica en el año 2000, la Habana en el año 2001 y 2002 y posteriormente con el apoyo de la facilitación mexicana entre junio de 2004 y abril de 2005.

A finales de ese mismo año, el guerrillero de esa agrupación, Francisco Galán, es trasladado a la “Casa de Paz” en condición de miembro representante, hecho que facilita el inicio de una fase formal exploratoria entre el Gobierno Nacional y esa agrupación insurgente. A partir de ese momento, las partes han cumplido un itinerario

¹⁶ En este sentido, la Sede de la Conferencia Episcopal sirvió a su vez como espacio de acogida del miembro representante del Ejército de Liberación Nacional Francisco Galán, en el marco de los diálogos exploratorios entre el Gobierno Nacional y ésta agrupación armada.

¹⁷ Alex Martínez. “En los cuarenta años de las principales guerrillas colombianas”.
<http://nuevostiempos0.tripod.com/cuarenta220604.htm>.

de rondas en La Habana, en la búsqueda de condiciones aptas para el establecimiento de una mesa formal de negociación en términos sustantivos y procedimentales.

Las continuas frustraciones de los procesos anteriores han motivado una enorme desconfianza sobre la fortaleza y el futuro de las conversaciones por parte de la comunidad nacional e internacional, e incluso desde las mismas partes. No obstante, las condiciones políticas imperantes han logrado condicionar la voluntad del Gobierno Nacional y el ELN, otorgando enormes costos políticos a una eventual decisión unilateral de levantarse de la mesa. Así mismo, la negociación se ha visto fuertemente incidida por agentes externos que, ante la lentitud del proceso para producir resultados, han presionado la concreción de acuerdos orientados a la humanización del conflicto y la clarificación sustantiva y procedimental de una negociación formal.

Finalizada la quinta ronda de conversaciones, Gobierno Nacional y ELN han acordado la superación de la fase formal exploratoria para avanzar hacia la definición de un acuerdo base y una agenda para la negociación que incluye, entre otros temas, la discusión sobre el cese del fuego y las hostilidades, acuerdos de desminado, participación de la sociedad civil, liberación de guerrilleros presos, cese del secuestro, participación de la comunidad internacional, etc.

La Iglesia Católica en Colombia ha jugado un rol significativo de acompañamiento a favor de la búsqueda de alternativas de paz con esta agrupación armada. En 1998, las Conferencias Episcopales de Colombia y Alemania facilitaron la concreción del acuerdo de Puerta del Cielo en Mainz, Alemania, entre este grupo armado e importantes sectores de la sociedad civil colombiana. Así mismo, una Comisión de Paz de Iglesia ha sido especialmente designada con el propósito de acompañar de cerca las iniciativas de paz establecidas con esta organización insurgente, lo cual ha motivado su presencia en momentos cruciales para el proceso en “Casa de Paz” en Medellín y en la ciudad de La Habana, en Cuba.

Recientemente, luego de que la Iglesia instara al ELN a asumir con un mayor compromiso el proceso de negociación, miembros de la Comisión de Paz recibieron una invitación por parte del Comando Central del ELN, con el fin de establecer un encuentro directo en la Habana para discutir acerca de las percepciones y perspectivas en torno al proceso. Dicha reunión se enmarcó en un momento de profundas tensiones que amenazaban la continuidad de la mesa, por lo cual las partes solicitaron a la Iglesia su intervención en calidad de testigo de excepción, a fin de establecer el tipo de participación de los testigos y reafirmar los acuerdos pactados hasta ese momento.

Teniendo en cuenta una perspectiva de solución política negociada, la Iglesia ha reafirmado su vocación facilitadora, mostrándose atenta a responder a la solicitud de las partes para la superación de las tensiones propias de la negociación. Entre tanto, los Obispos han insistido permanentemente en la necesidad de avanzar de manera prioritaria en la concreción de acuerdos humanitarios que permitan la humanización del conflicto.

c.- Grupos de Autodefensa - paramilitares

El origen de los grupos de autodefensa se remonta a comienzos de la década de los 80 con el surgimiento de bandas armadas al servicio de narcotraficantes interesados en proteger sus propiedades e intereses. Así mismo, dichos núcleos de autodefensa otorgan protección a ganaderos y terratenientes persistentemente instigados por grupos guerrilleros, justificando dicha acción en la falta de garantías a su seguridad por parte del Estado. En un comienzo, dicha dinámica contó incluso con reconocimiento legal, en razón a la necesidad de que “los ciudadanos se armaran bajo la supervisión de las autoridades, para apoyar a éstas en su labor de brindar seguridad a la comunidad”.

La consolidación local de dichos grupos de autodefensa obedeció a dinámicas diferenciadas propias de cada entorno regional con respecto a los actores, recursos y motivaciones. Por tal razón, los grupos de autodefensa no se consolidaron como una estructura uniforme de mando centralizado, sino como la conjunción de núcleos heterogéneos de carácter militar, que requerían de alianzas políticas y económicas para el afianzamiento de su control territorial.

A mediados de los años 90, las cifras revelan un crecimiento sostenido de los grupos de autodefensa, fenómeno que se conjuga con el propósito de consolidar una confederación política y militar organizada, finalmente concretada en 1997 mediante la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), bajo el liderazgo de los hermanos Carlos y Vicente Castaño. Este hecho marcó el inicio de un periodo de implacable expansión territorial a lo largo de la costa Atlántica, el nororiente del país y el valle del Magdalena medio. Así mismo, la presencia de ciertos grupos de autodefensa en el sur del país confluyó con la existencia de zonas aptas para el narcotráfico, hecho que acentuó una correlación funcional de paramilitarismo y narcotráfico, a pesar de la negativa de sectores internos opuestos a esta situación.

Esta expansión territorial trajo consigo la degradación de la confrontación armada, en tanto que el objetivo de desarticular las bases sociales de los grupos insurgentes habitualmente localizados en esas áreas tuvo efectos directos sobre la población civil que fue asesinada, desaparecida, torturada y desplazada. La estrategia de expansión territorial y acumulación de tierra generó a su vez procesos de contrarreforma agraria de grandes dimensiones.

En noviembre de 2002, el Gobierno Nacional y las AUC firmaron el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito” con el cual dieron apertura a un proceso de negociación orientado a la desmovilización, desarme y reinserción de sus combatientes, bajo la verificación de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA).

Ante la necesidad de contar con instrumentos e incentivos jurídicos apropiados para la desmovilización de aquellos combatientes autores de delitos de lesa humanidad, el Congreso de la República expidió la ley 975 de justicia y paz, que creó la posibilidad de dictar una pena alternativa, a partir de ciertas condiciones relacionadas con los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. La Corte Constitucional declaró la exequibilidad de dicha ley en su conjunto, limitando o condicionando los beneficios estipulados. Así mismo, la ley contempló la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) como instancia encargada de promover los derechos de las víctimas.

Todo esto se produjo en medio de una gran polarización política y fuertes cuestionamientos por parte de sectores de la comunidad nacional e internacional, debido a las incertidumbres e inconsistencias que pesaban sobre el proceso en torno a elementos como el número real de combatientes, la calidad de las armas y el impacto efectivo de la desmovilización sobre las estructuras de control local.

A pesar de las tensiones políticas y sociales, así como los costos de acompañar un proceso rodeado de prevenciones y desconfianzas, la Comisión de Paz de Iglesia reconoció que más allá de las evidentes fallas y los riesgos propios del panorama de entonces, la mesa de negociación seguía siendo el escenario privilegiado para detener la violencia paramilitar y evitar la generación de nuevas víctimas. Esto fue coherente con una postura de Iglesia que privilegia la solución política negociada ante los efectos devastadores de la guerra, que impone acompañar todos los procesos, evitando una clasificación dañina de procesos de primera y segunda categoría, que sólo contribuye a cerrar alternativas de paz.

La etapa posterior a la finalización del proceso de desmovilizaciones se caracteriza por las múltiples tensiones generadas en torno al cumplimiento de los acuerdos establecidos durante la negociación, hecho que lleva a las partes a tomar decisiones que amenazan con el rompimiento definitivo de los acuerdos y la reinstauración de la violencia por parte de estos grupos armados.

Una de las consecuencias del proceso de desmovilización es su impacto sobre el mapa del conflicto armado. Si bien el país presenció la desmovilización de miles de hombres, hoy día existen evidencias que demuestran la permanencia o reagrupación de combatientes en diferentes zonas del país, la reubicación de los grupos insurgentes en aquellas áreas efectivamente desalojadas por el paramilitarismo y la conformación de nuevos grupos armados, organizados y ampliamente involucrados a los apoyos del narcotráfico.

Las profundas fallas en los procesos de desmovilización y reincorporación son señaladas como factores proclives a este fenómeno de reconfiguración armada en el país. Durante mucho tiempo, el manejo de los desmovilizados se llevó a cabo de manera desarticulada y poco integral, agravado por el escaso respaldo del sector privado, de la sociedad en general y de la misma comunidad internacional.

Sin embargo, debido a que este es un fenómeno en consolidación, no existen certezas respecto a las características de estos grupos, sus líderes, sus fuentes de financiación, su capacidad y zonas de influencia etc. Más allá de esto, las instituciones del Estado y del conjunto de la sociedad están llamadas a evaluar este problema con sumo cuidado, a fin de que no se convierta en una nueva modalidad de guerra.

Características y Manifestaciones de la Crisis Humanitaria

El desarrollo de la confrontación armada en Colombia, ha traído consigo graves consecuencias para la población civil, producto de la violación sistemática de los Derechos Humanos (DD.HH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), por parte de

los grupos armados al margen de la ley y en ocasiones por parte de agentes de la Fuerza Pública.

Los efectos del conflicto armado sobre la población civil no han sido incluso, simples daños colaterales, sino que se han constituido muchas veces en estrategias directas de los actores armados para obtener el control territorial a través de la intimidación, el desplazamiento, la desaparición forzada y el asesinato, entre otros medios de ejercicio de la violencia sobre poblaciones, personas y comunidades.

La profundización de la confrontación ha puesto la consideración acerca de los medios, al servicio de la obtención de los fines, lo cual ha despojado de toda valoración ética, moral y humana la decisión sobre las acciones armadas, y la consecuente degradación de las tácticas de guerra, produciendo efectos devastadores y revelando un creciente desprecio de la vida humana.

Esta situación se muestra aún más preocupante al considerar que, tal y como se presenta hoy el estado del conflicto, estamos ante un gran riesgo de presenciar una mayor profundización y degradación de la confrontación, ante la amenaza de la permanencia y resurgimiento de nuevas estructuras armadas, sumado a una eventual intensificación de las acciones militares por parte de las FARC-EP.

Tales condiciones de irrespeto a la población civil y de intensificación y degradación de las acciones armadas, han configurado en el país una alarmante “Crisis Humanitaria” entendida como *“aquel fenómeno en el que convergen distintas formas de sufrimiento humano, vinculadas a factores económicos, sociales, demográficos, medioambientales, militares o políticos. Tales crisis suelen darse en contextos de pobreza, fragilidad del Estado y escasez alimentaria, en los que un desastre natural o un conflicto armado genera la aparición de una crisis alimentaria, enfermedades, desplazamientos forzados y una movilización de recursos internacionales en términos de ayuda”*¹⁸.

Hasta el momento, se han realizado enormes esfuerzos por promover la “humanización del conflicto” mediante la firma de acuerdos y compromisos humanitarios, teniendo en cuenta que “humanizar el conflicto armado” representa en sí misma una paradoja y un contrasentido, puesto que no hay conflicto armado que valore realmente el significado de lo humano.

Sin embargo, en cuanto a sus motivaciones, representa un valioso propósito de exigir que las partes en conflicto sujeten su conducta y sus acciones a las normas del DIH, aplicables a conflictos armados no internacionales, mientras dure la confrontación, de tal manera que se amplíen los márgenes de protección de la población civil y de los no combatientes. De hecho, la situación ideal frente al DIH, es que no se requiera aplicarlo, lo cual supone procurar acuerdos siempre con la perspectiva de abrir los espacios de cese de hostilidades y solución política negociada.

El objetivo de promover la solución política negociada como una respuesta a la profundización de la crisis humanitaria, parte del convencimiento de que una intensificación de las acciones militares, concebidas como estrategia privilegiada para

¹⁸ Escuela de Cultura de Paz. Universidad Autónoma de Barcelona. Alerta 2003: Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Barcelona. Icaría Editorial. 2003. Pág.43

someter a la otra parte y conseguir el fin del conflicto, genera y se vale necesariamente de graves daños y consecuencias sobre la población civil.

El Gobierno Nacional, al igual que los gobiernos departamentales y locales, han demostrado un creciente interés en atender y atenuar los efectos sociales del conflicto armado, que ha producido millones de víctimas, a partir de la canalización de programas y recursos institucionales. Sin embargo, mientras no se orienten dichas acciones a la superación del conflicto por vías políticas, los esfuerzos continuarán siendo inferiores al crecimiento del número de víctimas y la pauperización de sus condiciones.

De otra parte, existen una serie de factores que inciden en la consolidación de un escenario de crisis humanitaria a partir del desarrollo del conflicto armado.

En primer lugar, está la necesidad de conseguir y conservar el poder político, económico y militar en un territorio determinado, en una dinámica de expansión territorial y apropiación de recursos. Con este fin, los grupos armados producen enormes cantidades de desplazamientos, torturas y desapariciones forzadas, que buscan mantener el dominio territorial a través de la intimidación armada, así como eliminar las bases políticas y sociales de grupos o personas opuestas a sus intereses.

Estas disputas territoriales están atravesadas además por la necesidad de asegurar el control sobre todas las fases del negocio del narcotráfico, elemento que se ha consolidado en los últimos años como una importante fuente de financiación de los grupos armados al margen de la ley. Por ello, atender de raíz la problemática humanitaria, pasa por una consideración de los alcances del fenómeno del narcotráfico, en tanto se ha convertido en una importante fuente de recursos para la confrontación armada. Esta perspectiva no pretende, por su puesto, dar explicaciones minimalistas en torno a la naturaleza y las causas del conflicto armado en Colombia, que claramente se explica a partir de la confluencia de diferentes factores políticos y sociales que superan una perspectiva estrictamente económica.

En segundo lugar, otro factor que incide en la configuración de una crisis humanitaria, está en la degradación de las tácticas y modalidades de guerra, lo que representa un aumento indiscriminado de las minas antipersonales, el uso de armas no convencionales y la utilización de bloqueos a poblaciones y comunidades que impiden la libre movilización, abastecimiento y búsqueda de protección o apoyo humanitario. El elemento común a este factor está en el efecto indiscriminado que tiene sobre la población civil, pues al constituirse en una estrategia de daño e impacto sobre la fuerza enemiga, termina afectando inevitablemente a la población civil.

Un tercer factor de incidencia en la crisis humanitaria, esta dado en el contexto de pobreza estructural e inequidad que se presenta con mayor intensidad en las zonas rurales y en las zonas periféricas urbanas. Si bien la pobreza no se puede considerar en sí misma como una manifestación de la crisis humanitaria, debido a su carácter estructural, ésta constituye sin duda un contexto propicio que atiza las condiciones de vulnerabilidad a las que son sometidas las víctimas del conflicto armado, condenándolas muchas veces a situaciones de doble victimización o de dificultad para superar la crisis humanitaria a la que han sido expuestas. Por este motivo, para la Iglesia Católica resulta fundamental abordar la problemática humanitaria desde una

perspectiva que contemple la atención de las condiciones de pobreza e injusticia social como soporte que haga sostenible en el tiempo cualquier esfuerzo humanitario, o de lo contrario, las condiciones de vulnerabilidad terminarán relegando a las víctimas a experimentar una y otra vez las lamentables consecuencias de dicha crisis.

Este factor retoma particular importancia, en momentos en que el país afronta un paradójico debate a partir del estudio realizado por la Misión de Pobreza en Colombia, al constatar que el crecimiento económico no ha representado hasta el momento una transformación de las condiciones de vida de los más pobres, lo cual denota una preocupante profundización de los niveles de inequidad y un deficiente modelo de distribución de la riqueza¹⁹.

Un último factor que incide en la consolidación de una crisis humanitaria está en la capacidad de una oportuna y acertada respuesta institucional del Estado, frente a quienes experimentan una condición de crisis humanitaria como consecuencia del conflicto armado. En el marco de la vigencia de un Estado Social de Derecho, el Estado es el primer llamado a garantizar la integridad y la seguridad de las víctimas, así como el respeto de sus derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, lo que hoy permite que se de la permanencia de una crisis humanitaria, ha sido, entre otras cosas, la preocupante incapacidad del Estado para atender eficiente y eficazmente a las víctimas, e incluso evitar que estas hayan sido victimizadas. Esto se puede leer a través de la falta de coordinación institucional para la atención de los miles de desplazados que actualmente existen en el país.

El desplazamiento forzado es quizás la manifestación más relevante de esta crisis. El número de desplazados sigue creciendo como consecuencia de la confrontación y las respuestas del Estado se han tornado insuficientes para atender la dimensión social del problema que afecta, principalmente a niños, niñas y madres cabeza de hogar en situaciones de pobreza, desempleo y marginación.

Así mismo, el secuestro político y extorsivo continúa siendo una fuente importante de financiación de los grupos armados al margen de la ley, así como de grupos de delincuencia común. Si bien la respuesta gubernamental de seguridad ha incidido favorablemente en la disminución de este fenómeno, hoy en día hay miles de colombianos y colombianas víctimas de esta modalidad.

De otro lado, debido a la intensificación de la confrontación armada y el desequilibrio existente entre los instrumentos de combate, los grupos armados al margen de la ley han acudido a la siembra de minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, colocando a Colombia entre los primeros países en el mundo afectados por este fenómeno.

La Iglesia lee con particular preocupación la tendencia de aumento de víctimas de esta práctica, particularmente durante los últimos seis años ya que, según el observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el

¹⁹ La Misión Contra la Pobreza, es un grupo conformado por el Gobierno Nacional junto con expertos de Planeación Nacional, varias universidades, consultores universidades y ONG.

Derecho Internacional Humanitario, entre 1990 y el 01 de noviembre de 2006, han sido afectados 1.972 civiles, además de los 3.556 miembros de la fuerza pública²⁰.

Finalmente, las poblaciones han sido afectadas por la utilización de restricciones al transporte de alimentos, gasolina, víveres, medicamentos, entre otros, con el fin de evitar que la parte enemiga tenga acceso a estos recursos, como estrategia de guerra y de presión.

La humanización del conflicto armado

La expresión “humanizar el conflicto armado” representa en sí misma una paradoja, un contrasentido: no hay conflicto armado que valore realmente el significado de lo humano. Sin embargo, en cuanto a sus motivaciones, representa un valioso propósito de exigir que las partes en conflicto sujeten su conducta y sus acciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario, aplicables a conflictos armados no internacionales, mientras dure la confrontación, de tal manera que se amplíen los márgenes de protección de la población civil y de los no combatientes.

La situación ideal frente al Derecho Internacional Humanitario, es que no se requiera aplicarlo, lo cual supone procurar acuerdos siempre con la perspectiva de abrir los espacios de cese de hostilidades y solución política negociada.

El mejor acuerdo humanitario sería aquel que no hay necesidad de pactar, por lo que la demanda central debe ser el cese definitivo y pleno de las hostilidades y de los hechos de violencia política. Nada bueno le ha dejado al país el intento de negociar en medio del fuego y, de acuerdo a las últimas declaraciones de las FARC, este parece ser un asunto reconocido por las partes.

Un acuerdo de humanización del conflicto no sustituye, limita o deroga las obligaciones y responsabilidades que las partes combatientes tienen o pueden llegar a tener a la luz del Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional.

La protección internacional de la persona humana es una conquista de la civilización que hoy registra avances insospechados y se constituye en un escenario ineludible en las relaciones al interior de la comunidad de naciones. Cumplir las obligaciones que de sus normas se desprenden, no es una concesión voluntaria, sino un imperativo moral, político y jurídico que ahora cuenta con instrumentos coactivos. El asunto no es doméstico. Nadie en el país tiene potestad para definir el alcance de esas responsabilidades, cuya jurisdicción trasciende las fronteras.

La definición de acuerdos humanitarios, no restringe sino que amplía los ámbitos materiales y procesales de acción del Derecho Internacional Humanitario, por ejemplo, mediante el establecimiento de mecanismos directos de verificación de compromisos, que complementen y fortalezcan los que se establecen en la legislación.

²⁰ www.derechoshumanos.gov.co/minas

Los compromisos adquiridos mediante su firma, en consecuencia, no pueden ser inferiores a los de acatar las obligaciones derivadas del artículo tres común a los convenios de Ginebra y de su protocolo II. Tales normas, en su grueso constitutivas de derecho imperativo internacional, no admiten restricciones. Bajo estos supuestos, podrán estudiarse acuerdos parciales, de carácter político, más sin naturaleza y efectos jurídicos.

Al suscribir un acuerdo de esta naturaleza, no se modifica la naturaleza jurídica de quienes lo suscriben, ya que el Derecho Internacional Humanitario se afianza en una ética de medios y no de fines. En consecuencia, no se pregunta, ni exige calificación alguna sobre la validez de las razones de quienes combaten, sobre la legitimidad o no del uso de la fuerza, o sobre la culpabilidad o inocencia de los grupos enfrentados. Simplemente, opera en el interés de las víctimas actuales o potenciales, incluso aquellas que hacen parte de los bandos en contienda.

En este sentido, el Derecho Internacional Humanitario no juzga su protección respecto a los inocentes, sino de aquellos que están indefensos. De allí que un acuerdo de humanización del conflicto, no deba ir en menoscabo de la inmunidad en general, establecida a favor de todos los civiles y de sus bienes, así como de quienes, haciendo parte de las tropas, no se encuentren en condiciones de combatir.

Aún en las más cruentas confrontaciones, los bandos enfrentados están llamados a respetar la inmunidad de las misiones médicas, sanitarias y religiosas y los signos que permiten distinguir las personas y bienes que cumplen tales funciones, por lo cual, sin lugar a dudas, un acuerdo de humanización del conflicto debe ratificar ese compromiso por parte de quienes lo suscriben.

Uno de los aportes más valiosos que podría contener un acuerdo de contenido humanitario, está en establecer mecanismos de verificación de la conducta de los combatientes frente a las normas del DIH. Esa observación, aunque se pacte para la vigilancia sobre determinadas conductas y no para el pleno de las obligaciones humanitarias, es un factor de gran capacidad persuasiva y aporta a la construcción de confianza mutua.

Un acuerdo político de contenido humanitario, podría además extender su contenido material hacia la determinación de compromisos de los firmantes a la luz del Derecho de los Derechos Humanos y en especial frente al respeto de los derechos civiles y políticos. El denominado “núcleo duro de derechos” como parte del derecho consuetudinario, compromete la conducta de cualquier agente con capacidad para vulnerarlos.

Hacer estas precisiones, permite establecer terrenos comunes sobre los cuales se alcancen consensos que no estén a la orden del día del manejo mediático y la presión de las coyunturas políticas. Esto debido a que existe un valor agregado fundamental a la hora de establecer acuerdos humanitarios: despejar nuevas alternativas y construir canales de confianza e interlocución que den paso a la apertura de mesas de negociación política. En el país se vislumbran hoy ciertas experiencias en este sentido.

Carlos Vicente de Roux propone, por ejemplo, la construcción de un “campo humanitario”²¹ conformado por las concesiones y los compromisos en materia de respeto a la vida, la integridad, las libertades y los bienes de las personas, que las autoridades y las comunidades logran arrancarle o imponerle a los actores armados, mediante la interlocución y presión humanitarias que mantienen y ejercen sobre ellos.

Este campo humanitario contempla además, el conjunto de las iniciativas, gestiones, logros y experiencias que se producen en el conflicto armado, ya sea i) en el marco o como resultado de la interlocución que adelantan con los grupos armados irregulares las autoridades y las organizaciones o los voceros de la población civil, en procura del respeto por la vida, la integridad, la libertad y los bienes o ya sea como ii) consecuencia de las presiones y los llamados de orden general de estas autoridades y voceros sobre dichos grupos, para que se sometan a las normas humanitarias y que iii) tienen el efecto de reducir o suprimir el impacto de dicho conflicto sobre la población civil.

Sin embargo, aquí también lo humanitario debe interpelar las consideraciones políticas. En este sentido, el documento reconoce que “las cosas se complican porque las acciones y eventos que componen el Campo Humanitario están influidos, en diversa medida, por ponderaciones y cálculos ajenos a los valores humanitarios. Por eso es necesario estimar y balancear los costos políticos, militares y de otros órdenes para que su saldo humanitario supere dichos costos, lo cual no significa que los valores humanitarios dejen de jugar un papel determinante en las iniciativas y gestiones que lo componen”.

La Iglesia Católica por su parte, en ejercicio de su papel pastoral y de evangelización, ha venido adelantando a nivel local y regional los llamados “diálogos pastorales” que constituyen un proceso de acercamiento humanitario que se realiza para crear espacios de encuentro con los distintos actores participantes en el conflicto, donde se busca la defensa de la vida y el respeto de la dignidad humana, mermar la intensidad del conflicto y permitir el desarrollo integral de las comunidades²².

Hacia una Solución Política negociada del Conflicto armado

Para la Iglesia universal, el imperativo de defensa de la vida ha llevado a denunciar todas las formas de violencia armada. Por tal razón, la solución política negociada comporta un enorme significado como alternativa de construcción de paz. En este sentido se pronunció su santidad Juan Pablo II ocasión de la Jornada Mundial de la Paz de 1983:

²¹ Documento elaborado por Carlos Vicente de Roux Rengifo con la colaboración del equipo consultivo conformado por Catalina Botero, Olga Lucía Gaitán, Álvaro Villarraga y el Padre Darío Echeverri González En: “Conflicto y Seguridad Democrática en Colombia: temas críticos y propuestas” Fundación Social, Fescol, Embajada de la República Federal de Alemania en Colombia, Bogotá, 2004.

²² Mons. Luís Augusto Castro Quiroga y Sara Consuelo Mora “A la Conquista de la Comunión: Aportes de la Iglesia Católica en Colombia para la construcción de la Reconciliación y la Paz” Bogotá, 2004.

“Algunos, hoy día, que se consideran realistas, dudan de la posibilidad del diálogo y de su eficacia, al menos cuando las posturas son tan tensas e inconciliables, que parece que no dejan lugar a ningún acuerdo. ¡Cuántas experiencias negativas, fracasos repetidos, parecerían apoyar esta visión desencantada! Y no obstante, el diálogo por la paz, es posible, siempre posible. No es una utopía. Por otra parte, incluso cuando no ha parecido posible, y se ha llegado al enfrentamiento bélico, ¿no ha sido indispensable de todos modos – después de la devastación de la guerra que ha puesto de manifiesto la fuerza del vencedor, pero que no ha solucionado nada en lo que concierne a los derechos reivindicados – volver a la búsqueda del diálogo? (S.S. Juan Pablo II JMP 1983)

En esta afirmación, se reconocen sin vacilaciones, los enormes obstáculos que enfrenta todo camino hacia la paz. Sin embargo, encarna una convicción clara de que es posible superar los cálculos estratégicos, políticos y militares de las partes, de manera tal que se incline la balanza a favor de la solución política.

A pesar de que persisten en las partes, posiciones favorables al fortalecimiento de la respuesta militar, es necesario insistir en que “intensificar la guerra en la perspectiva de lograr una eventual victoria militar, no justifica el costo en vidas, en legitimidad, ni en desarrollo social y económico. Se requiere construir una voluntad de paz que sea el resultado de la búsqueda de acuerdos con los factores reales de poder y la comprensión de las mutuas desconfianzas”.

No obstante, esa voluntad política de paz está mediada, entre otras cosas, por los intereses estratégicos de las partes, así como por las tensiones producidas a partir del contexto político, económico, social e internacional, que rodea el desarrollo del conflicto. Dichas tensiones e intereses se muestran hoy como desafíos para construir la paz, por lo que resulta pertinente aportar al debate sobre su superación, de tal forma que el país pueda ser testigo de avances ciertos y decididos en esta materia.

Para ello, la sociedad colombiana en su conjunto está llamada a enfrentar diversos desafíos con el fin de superar los obstáculos que impiden la negociación política. En primer lugar, es indispensable atender las condiciones de injusticia social que favorecen las prácticas de violencia armada e impiden el establecimiento de una paz estable. No obstante, las condiciones de injusticia no pueden ser un argumento para detener indefinidamente las posibilidades de acuerdos de paz entre las partes.

Para la Iglesia, uno de los pilares fundamentales de la paz, propuestos en la encíclica “*Pacem In Terris*” es la Libertad, pero la pobreza impide el ejercicio de esa libertad. “A nivel social, difícilmente puede calificarse de verdaderamente libres a hombres y mujeres que no tienen la garantía de un empleo honesto y remunerado, o que, en tantos pueblos rurales, siguen estando sometidos a servidumbres deplorables, que son a veces la herencia de un pasado de dependencia o de una mentalidad colonial” (S.S. Juan Pablo II JMP 1981)

En segundo lugar, la creciente penetración del narcotráfico en la dinámica de la confrontación requiere de respuestas urgentes que reconozcan este fenómeno como un factor importante de poder. Se ha evidenciado una relación entre la expansión de los

cultivos ilícitos y un fortalecimiento estratégico de los grupos armados al margen de la ley. Así mismo, dicha relación entre actores armados y narcotráfico genera ambigüedades perjudiciales respecto a la caracterización de la confrontación armada y el tratamiento de la misma.

De otro lado, la fortaleza o no de un proceso de negociación está íntimamente ligada a sus resultados y los precedentes positivos o negativos en términos del cumplimiento de los acuerdos y compromisos pactados. En este sentido la Iglesia ha orientado su acompañamiento a las iniciativas de paz, puesto que es consciente de que los acuerdos que se incumplan hoy con un determinado grupo armado, minan la confianza para la apertura de futuros procesos de negociación con otros grupos.

El último gran desafío que enfrenta la solución política negociada del conflicto es el desafío de la reconciliación. Avanzar en este propósito no es fácil, pues la reconciliación supone reconocer la existencia de múltiples contextos, experiencias, vivencias, perspectivas, relaciones e intereses, que convierten cualquier intento por definirla en un riesgoso propósito que debe cuidarse de imponer una posición excluyente.

“No todos viven de manera similar la reconciliación, ni por la perspectiva ni por la intensidad, ni por el grado de profundidad al que se espera llegar. Para los no directamente implicados, la reconciliación parece un proceso normal y natural de superación de etapas pasadas. Para los perpetradores, es un oportunidad para ser aceptados como miembros de pleno derecho en la nueva sociedad sin quedar estigmatizados o marcados. Para estos, debe haber un proceso acelerado y rápidamente superable: una paz apresurada. En cambio para las víctimas, la reconciliación encuentra un escenario favorable cuando sus posibles etapas, condiciones o grados se han ido consiguiendo, desde el conocimiento de la verdad de lo que sucedió, a la restitución de la justicia, pasando por la rehabilitación de familiares y víctimas, la reconstrucción psicológica y social, la creación de espacios nuevos de participación y confianza, etc”²³.

Hacia la estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz

La Comisión de Conciliación Nacional, desde el momento de su constitución en 1995, ha orientado todos sus esfuerzos en promover y facilitar una solución política al conflicto armado y en propiciar la reflexión entre los distintos sectores sociales, para contribuir a un proceso exitoso de reconciliación entre los colombianos.

Con este propósito, la CCN puso a consideración de la opinión pública un documento titulado “Hacia la estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz”²⁴ con un sustento teórico como guía para la comprensión de la complejidad del conflicto

²³ LÓPEZ, MARTINEZ Mario. “Transiciones y Reconciliaciones: cambios necesarios en el mundo actual” En: Revista Futuros No. 11 Vol 3 año 2005

²⁴ COMISIÓN DE CONCILIACIÓN NACIONAL “Hacia la Estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz, Bogotá, 1998.

colombiano, contexto a partir del cual se proponen los “Principios Orientadores de una Política Nacional Permanente de Paz”.

Trascurridos varios años desde que se formuló esta propuesta, es evidente la vigencia de todos y cada uno de los elementos constitutivos de la misma, lo cual se explica por los enormes tropiezos que ha recorrido la sociedad colombiana en la búsqueda de la paz, la cual se ha tornado muy esquiva tanto por el escalamiento del conflicto, la modificación en las identidades de los actores, así como por la mayor complejidad de la sociedad que ha padecido un deterioro sustancial en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, los que se restringen cada vez más a un sector minoritario de la población.

Hoy es aún más urgente, mantener el reto de contribuir a estructurar una Política Nacional Permanente de Paz, “entendida como un proceso para su construcción, que debe ser fruto de un gran consenso nacional, trascender los gobiernos de turno, no depender de los intereses de grupo, tener continuidad en el tiempo y en los contenidos, asegurar una paz duradera, contribuir a la solución política negociada de la confrontación armada y tomar en cuenta los criterios de desarrollo humano sostenible, cultural, económico, político, jurídico y ecológico, que permitan construir una nación en la que se instaure la justicia social”

La CCN reitera que esta política “no se agota en la solución política del conflicto armado. Si bien es cierto que una salida negociada al enfrentamiento armado es un paso fundamental hacia la paz, también lo es que la reconciliación entre los colombianos exige un gran esfuerzo, tendiente a superar las causas más profundas que generan los múltiples tipos de violencia y sus devastadores efectos”.